

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

10 MAR 2021

Recibido..... 927Hs.

Exp.Nº..... 42348C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud u organismo que estime corresponder, informe respecto de las razones y criterios técnicos por los que en el marco del "Plan Estratégico de Vacunación de Santa Fe frente al covid19", lo siguiente:

1. si el Plan Estratégico de Vacunación fue discutido o al menos presentado en la Comisión Provincial de Emergencia COVID19;
2. si El Plan Estratégico de Vacunación fue discutido o al menos presentado en las Comisiones Departamentales de Emergencia COVID19;
3. fundamentos en relación a la creación de un registro virtual de voluntarios a vacunarse;
4. fundamentos respecto de la utilización de una vía online para registrarse;
5. criterio, dentro del universo de los registrados voluntariamente para vacunarse, para ordenar la vacunación, más allá de lo genéricamente estipulado en el "Plan Estratégico de Vacunación" de la Provincia;
6. motivos por los cuáles en el registro aquí mencionado se otorga a las personas que se anotan la posibilidad de elegir donde vacunarse; y,
7. considerando que ya se dio comienzo a la vacunación de los docentes y personal escolar de la Provincia, informe esquema de vacunación del sector público y privado y asimismo, cuándo se dará comienzo a la vacunación del personal que presta funciones en jardines privados, considerando que a la fecha no existen noticias al respecto pese al inminente comienzo del ciclo lectivo 2021 el 15 de marzo, confirmado por las autoridades provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial

Esteban Lenci



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Los argentinos y argentinas asistimos, sin dudas, con enorme expectativa al inicio de la vacunación que nos podrá superar finalmente la pandemia provocada por el COVID19.

Las expectativas personales, una recuperación económica más vigorosa y la propia salud y vida de nuestros conciudadanos dependen de que el plan de vacunación, en el marco de nuestra Provincia y siguiendo las pautas nacionales, se realice con la mayor eficiencia y eficacias posibles.

Es por ello que el anuncio e inicio de la inscripción voluntaria realizado por las autoridades provinciales nos ha deparado algunas dudas que pretendemos despejar con el presente pedido de informes.

En primer lugar y teniendo en cuenta que al momento de aprobar las Leyes de emergencia por el Covid19 se crearon también espacios de diálogo e intercambio tanto a nivel provincial como departamental, deseamos saber porqué algo tan importante como el proceso de vacunación no fue discutido o al menos presentado allí. Entendemos que de esta forma la estrategia podría haber sido enriquecida con aportes de diversos sectores y también podría haber sido difundida entre la población con mayor claridad y rapidez. Creemos que también merecen una serie de preguntas el sistema "en línea" utilizado, por ello preguntamos cuáles fueron los criterios que primaron para elegir esa vía, cómo está planificado priorizar dentro de un mismo grupo a los distintos ciudadanos y las distintas ciudadanas (por ejemplo, dentro del grupo de más de 70 años, cuál será el orden de prioridad) y finalmente porqué cada ciudadano puede elegir el lugar de vacunación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de considerar que abrir un registro "en línea" es poner un obstáculo tecnológico y de acceso a las personas, también entendemos que en términos más generales, se está descentralizando en el ciudadano lo que debe ser una obligación del Estado: organizar el proceso de vacunación en base a unos criterios lo más objetivos y legitimados posibles.

En relación al esquema de vacunación de personal de instituciones educativas, queremos conocer respecto de su organización y criterios utilizados y asimismo, ante la falta de noticias sobre la vacunación del personal que presta funciones en jardines privados, solicitamos que se nos informe al respecto, atento el inminente comienzo del ciclo lectivo 2021 el 15 de marzo que fue confirmado por las autoridades provinciales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial

Esteban Lenci